

Provincia del Neuquén

Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES

XXXV Período Legislativo

11a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 14

13 de septiembre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio (Ausente con aviso)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón (Ausente con aviso)
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino (Ausente con aviso)
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto (Ausente con aviso)
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (Ausente con aviso)

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel (Ausente con aviso)
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando (Ausente con aviso)

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, ENZO (Ausente con aviso)

17 de Octubre (17 de Octubre)

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

- (Art. 174 - RI)
- (Hora 19,02')

I - Homenajes

- 1 - A los pilotos caídos en accidente de avión
- 2 - Reflexiones sobre los quiebres institucionales
- 3 - Al Año Nuevo judío
- 4 - Al Día del maestro
- 5 - Reconocimiento a jóvenes neuquinos
- 6 - A la patinadora Victoria Rodríguez López
- 7 - A los docentes
- 8 - Al Día del árbol
- 9 - Al derrocamiento de Salvador Allende
- 10 - Al atentado en Estados Unidos
- 11 - Reconocimiento a la clase política

II - Otros Asuntos

1 - Reservas en Presidencia

- I - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
 - 1 - Expte.D-142/06 - Proyecto 5516
Efectuado por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se prueba.
 - 2 - Expte.D-177/06 - Proyecto 5533
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.

3 - Expte.E-026/06 - Proyecto 5550
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Se aprueba.

II - Moción de preferencia
(Art. 133 - RI)
(Expte.D-270/06 - Proyecto 5574 y agregado Expte.P-042/06)
Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.

2 - Referencia a la Ley 2302

3 - Referencia al manejo de la economía por parte del presidente de la Nación

4 - V CONGRESO ARGENTINO DE PRENSA ESPECIALIZADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-142/06 - Proyecto 5516)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Se sanciona como **Declaración 786.**

5 - VII JORNADAS NACIONALES Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-177/06 - Proyecto 5533)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Se sanciona como **Declaración 787.**

6 - CONVENIO SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(Su aprobación)

(Expte.E-026/06 - Proyecto 5550)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Se aprueba.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de septiembre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,51' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados, Campos; Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel;...

- Se incorporan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Jorge Eduardo Conte.

... Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto;...

- Se incorpora el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda; Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la inasistencia del diputado Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Es para justificar la inasistencia del diputado Romero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Invito a la señora diputada Alicia Castoldi y al señor diputado Jesús Escobar a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- *Se incorporan los diputados Herminda Acuña; Carlos Alberto Macchi y Carlos Enrique Sánchez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias.

Vamos a dar inicio a la décimo primer sesión ordinaria, Reunión N° 14 del día de la fecha.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 171 - RI)

- Reunión N° 13 - XXXIII Período Legislativo - Año 2004.
 - Aprobada. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución provincial (Exptes.O-082; 084 y 086/06).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar copia del Testimonio Acuerdo 4059, por el cual se ha resuelto fijar el 11 de septiembre de 2006 para la asunción de jurisdicción de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con competencia provincial con asiento en la ciudad de Neuquén (Expte.O-083/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 206 de la Constitución provincial (Exptes.E-033 y 034/06).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- De la Prosecretaría Administrativa, elevando Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de diciembre de 2005 y enero de 2006 (Expte.O-085/06).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la diputada Cristina Storioni, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, haciendo llegar documentación presentada por la primera Escuela de Psicología Social del Neuquén *Vínculo*, mediante la cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social: "La Vida Social y sus Problemáticas Hoy", a realizarse en Neuquén capital los días 3 y 4 de noviembre de 2006 (Expte.D-263/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "V Congreso Argentino de Prensa Especializada, a realizarse entre el 5 y 8 de octubre de 2006 en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-142/06 - Proyecto 5516).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las “VII Jornadas Nacionales y el II Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén entre el 11 y el 14 de octubre de 2006 (Expte.D-177/06 - Proyecto 5533).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Neuquén, vinculado a la realización de obras de infraestructura en las localidades de Villa Traful y Villa La Angostura (Expte.E-026/06 - Proyecto 5550).
 - Queda reservado en Presidencia por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de la II Circunscripción Judicial, informando la nueva integración de su Consejo Directivo (Expte.P-037/06).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor Marcelo Lamela, señoras Elena Cides y Rosa Vegas -vecinos de la Colonia San Francisco Oeste de Senillosa-, solicitando se incluyan varias parcelas de la sección I de esa localidad -de la firma Carposta SA- en la Ley 2427, que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de tierra rural en el área Arroyito-Senillosa (Expte.P-038/06).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De las señoras María Angélica Melinao, Noemí Palmira Velásquez y Adriana Villablanca, de la comisión vecinal barrio El Chacay, de la ciudad de Plottier, haciendo llegar diversas consideraciones en relación a la tenencia y escrituración de viviendas en que se encuentran los propietarios de ese barrio (Expte.P-039/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, con respecto al proyecto, al expediente P-038/06, en Labor Parlamentaria habíamos acordado que iba a las Comisiones "E", "A" y "B"; "E", "A" y "B" porque en su momento cuando se trató el proyecto en el período anterior que declara de utilidad pública, es decir, la Ley 2427, el debate principal se desarrolló, justamente, en la Comisión "E".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Gracias por la acotación. Lo reconsideramos y, bueno, pasa a las Comisiones "E", "A" y "B".

El expediente leído P-039/06 está propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria para que sea girado a la Comisión "A".

Continuamos.

- Del Rotary Club de Neuquén, informando la designación de nuevas autoridades de esa organización (Expte.P-040/06).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del ingeniero Daniel H. González -secretario de la Cámara de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Salud y Ambiente (CEPSSSA)-, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo las jornadas de seguridad y tránsito organizadas por esa institución, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2006, denominadas "Prevenir para Vivir" (Expte.P-042/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Solicito, presidente, la reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado, diputado.

V

Proyectos presentados

-5565, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se manifiesta la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Consejo Provincial de Educación, la incorporación -en los planes de estudio de nivel medio y terciario- de contenidos referentes a los antecedentes de las Islas Malvinas (Expte.D-246/06).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-5566, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, solicitando al Congreso de la Nación que en el tratamiento del proyecto de Ley de hidrocarburos incluya precios de referencia internacionales, a efectos de la liquidación de regalías (Expte.D-250/06).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

-5567, de Declaración, iniciado por el diputado Bernardo del Rosario Vega -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Muestra Itinerante de Imágenes Documental sobre la Guerra de Malvinas y el Crucero ARA General Belgrano (Expte.D-251/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

-5568, de Ley, iniciado por la diputada Irma Amanda Vargas -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica la Ley 2222 -de Salud Sexual y Reproductiva- y se deroga la Ley 2285 (Expte.D-254/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-5569, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados RECREAR para el Crecimiento, por el cual se propicia crear el Registro Provincial de Control de Comercialización e Industrialización de Metales No Ferrosos (Expte.D-256/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-5570, de Ley, iniciado por los señores Amalia Freund, Antonio Coria y otros, integrantes de la organización denominada "Encuentro de Organizaciones Sociales del Neuquén", por el cual se regula la obligación de los poderes públicos y el derecho de los ciudadanos de la Provincia al estudio y enseñanza de la Constitución y realidad económica, social y política (Expte.P-041/06).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Producción, Industria y Comercio.

-5571, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se instituye el día 15 de julio como "Día del agente sanitario provincial" (Expte.D-258/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

-5572, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual se declara de interés provincial la lucha contra el cáncer y otras endemias y crea el registro poblacional de cáncer y otras endemias en base poblacional en el ámbito provincial (Expte.D-261/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-5573, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual se establece la realización de un censo poblacional a fin de determinar el número de habitantes que padecen enfermedades oncológicas, malformaciones congénitas y otras endemias como consecuencia de la contaminación ambiental (Expte.D-262/06).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

VI

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-244; 245; 247; 248; 249; 252; 253; 255; 257; 259 y 260/06.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,02')

I

Homenajes

1

A los pilotos caídos en accidente de avión

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Hoy por la mañana un avión del Ejército Argentino que despegaba de Campo de Mayo entró en falla, su piloto y su copiloto trataron de mantenerlo en vuelo, dieron la señal de alerta a la torre de comando pero la falla era irreversible. El avión sobrevolaba Villa de Mayo a escasos metros de su pista en la localidad de Los Polvorines, una zona densamente poblada; se dirigía directamente en caída hacia una zona donde había un supermercado, una escuela, prácticamente no habían lugares vacíos. Los testigos que con temor veían esa máquina cayendo desde el aire vieron también que hizo una pirueta, apuntó su nariz directamente hacia la tierra en un pequeño campito de no más de un cuarto de manzana que estaba vacío y se estrelló de punta.

Ese avión, señor presidente, estaba equipado con asientos eyectables, el piloto y el copiloto se podrían haber salvado. El piloto era el capitán Gonzalo Francisco de la Cruz y el copiloto el sargento ayudante Roberto Antonio Quezada que, en una fracción de segundo, decidieron entre sus vidas y la vida de sus semejantes. Dos héroes, señor presidente, quiero rendirle en este momento un sentido homenaje a ellos dos, pedir un minuto de silencio y que la Cámara oficialmente le entregue las condolencias a sus familiares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los diputados un minuto de silencio.

- Todos puestos de pie.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, gracias.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay algún diputado más que quiere hacer algún comentario sobre este tema, antes de continuar dando el uso de la palabra.

Muy bien, vamos a hacer llegar sus palabras como expresión de la Cámara -si nos permite, diputado Kogan- a los familiares y realmente sí, ha sido el comentario...

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, en nombre de nuestro Bloque es para adherir a las palabras y al homenaje propuesto por el presidente del Bloque del Partido Justicialista y creo que la expresión de la Cámara podría tomar la forma de una Resolución que la podamos votar en la sesión de mañana, encomendándole a la Prosecretaría Legislativa la redacción del proyecto de Resolución y votarlo en la sesión de mañana. Ésa sería una propuesta, adhiriendo, por supuesto, a lo planteado por el diputado Kogan.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, ¿está de acuerdo?

Si están de acuerdo hacemos un proyecto de Resolución, mañana lo tratamos y tomamos como fundamento lo expresado por el diputado Kogan, más lo que podamos agregar mañana en el tratamiento de la Resolución.

Continuamos entonces.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

2

Reflexiones sobre los quiebres institucionales

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

El pasado 6 de septiembre se cumplieron setenta y seis años del primer golpe militar en la Argentina que derrocara de la Presidencia de la Nación a don Hipólito Yrigoyen, quien había asumido su segundo mandato con el abrumador respaldo del cincuenta y cuatro por ciento de los sufragios.

La Argentina había iniciado en 1916,...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... con la primera Presidencia yrigoyenista, su larga marcha hacia una república democrática, con un presidencialismo fuerte.

La clase media urbana comenzó a nuclearse alrededor de la Unión Cívica Radical que planteaba derrocar a la oligarquía mediante una rebelión que instaurase un sistema de democracia popular. La UCR estuvo llamada a liderar la transformación del gobierno oligárquico en un gobierno de democracia representativa, con la incorporación en 1912 de la ley del voto secreto y obligatorio.

Al decir de Rodolfo Puiggrós: *"Las grandes masas populares estaban dispuestas a arrimar el hombro a una política de nacionalismo económico y ampliación de bases democráticas."*

Pero otros no.

El 6 de septiembre de 1930, el general Uriburu, conocido por muchos de sus colegas como "Von Pepe", es el ejecutor militar del primer golpe de Estado contra un gobierno democrático y republicano.

Siete décadas después, la sociedad argentina ha revisado muchas de sus responsabilidades en el retraso de nuestra realización plena como país, incluyendo la pérdida de vidas y libertades irrecuperables para varias generaciones.

El golpe del 30, constituye el muy grave inicio del quiebre institucional en nuestro país. De 1930 a 1976 se producen siete golpes militares cuyo objetivo permanente fue el de abortar los intentos de los movimientos populares, de constituir una sociedad democrática, autónoma de los centros de poder mundial y con un desarrollo económico y social más armónico y equitativo.

Esos golpes fueron la expresión política de la alianza de la élite formada por terratenientes, grandes exportadores, banqueros y corporaciones extranjeras que recurrieron a los militares porque no lograban conformar un partido político que los llevara al gobierno por la vía de las urnas.

De esos siete golpes, el del 30, fue el primer escalón en la organización de la violencia en contra de las instituciones de la democracia y en contra de la sociedad. La historia ha demostrado que es allí donde se inicia un ciclo de decadencia institucional grave, fue avalado por la Corte Suprema del régimen dictatorial, otorgándole estatus jurídico a la violación política de una democracia todavía niña. Transformando a las Fuerzas Armadas -como señala Romer- en el árbitro de la política nacional y en los representantes del poder económico, los liberales y conservadores de todo cuño, que abandonarían desde entonces el camino de la construcción de un partido político o coalición de derecha, con representación electoral. Habíamos ingresado en la "república cuartelera".

Más próximo a nuestros tiempos, llegó Onganía y la represión. Más tarde, Videla y las desapariciones forzosas. Luego Malvinas... la derrota militar.

El domingo 30 de octubre de 1983, el doctor Raúl Alfonsín es electo presidente de los argentinos por abrumadora mayoría. Al asumir en el mes de diciembre de ese año se genera una verdadera vorágine política en búsqueda de justicia y libertad. Del otro lado la resistencia de los jefes del régimen y del partido militar que, aun malherido y disperso, encontraba las formas de autodefensa frente a las agresiones de la Justicia y el rechazo social. Ocurrió lo inimaginable: un tribunal civil condenó la acción de quienes habían detentado el poder absoluto en la Argentina.

Al resolver la situación limítrofe con Chile por el Beagle y el impulso del Mercosur con Brasil, el presidente Alfonsín les quitó a los militares las hipótesis de guerra, que habían justificado su despliegue, presupuesto y accionar desde siempre.

La reforma constitucional de 1994 estableció que la Argentina renunciaba al método militar en Malvinas, cerrando de este modo -definitivamente- todas las posibles hipótesis militares. La limitación final a la intromisión militar en la vida democrática de la República alcanza su cúspide con la derogación del régimen del servicio militar obligatorio.

Señor presidente, señoras y señores diputados, ya no hay más militares para intentonas en contra de las instituciones de la democracia. Ya no quedan uniformados dispuestos a embarcarse en aventuras mesiánicas; hay otros militares ahora, de esos que han dejado de pintarse la cara para subirse a las sillas a descolgar retratos; hay militares subordinados a las autoridades de la Constitución. Sin embargo, ésa no es la garantía total de tranquilidad para las instituciones y las investiduras de los electos por el voto popular.

Aún quedan aquellos civiles que no dudan en execrar los valores de la democracia y de sus instituciones; aún están aquellos enanos fascistas -como diría la periodista Oriana Fallacci- que no entienden que el único camino para llegar al poder en esta bendita Argentina y en este bendito Neuquén, es el camino de las urnas, no el de las intrigas, no el de las trapisondas, no el de confundir a la opinión pública, no el de someter a caprichos y antojos personales, partidarios ni electoralistas los instrumentos constitucionales y nuestras cartas orgánicas municipales. No hay verdadera democracia sin respeto por la ley y por las instituciones.

Por eso resulta atinado traer a la memoria a este prócer de la democracia que fue don Hipólito Yrigoyen. En esta reconstrucción democrática que hemos emprendido entre todos, las conductas de quienes ejercemos representaciones públicas deben ser respetuosas de las normas en todas las circunstancias. ...

- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... No podemos socavar la credibilidad de las instituciones legales y democráticas usándolas cuando nos conviene. No se puede tener un discurso desde el oficialismo y otro desde la oposición.

La historia y la democracia han vencido a la república cuartelera; en honor a la sangre derramada y a las libertades que nos faltan, desterremos ahora a los nostálgicos del pasado y también a los abusadores de las instituciones democráticas que esconden sus oscuras intenciones detrás del dolor de una familia neuquina.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

3

Al Año Nuevo judío

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la tradición judía ha establecido el comienzo del año en el mes de septiembre, por considerarlo el mes en que Dios creó el mundo. El 17 de este mes se considera que Dios creó al primer hombre, a Adán, y al atardecer -con el nacimiento de la primera estrella- comienza el nuevo año. Esta celebración es sinónimo para el pueblo judío de días y noches de arrepentimiento, plegarias, sufrimientos, balance de acciones realizadas, comprensión y sensibilidad. Este año que se inicia, el 5763, empieza el 17 de septiembre al atardecer, cuando sale la primera estrella y continúa durante los días 18 y 19. El primero de los días es de oración, penitencia y caridad y es también llamado el "Día del Juicio" o "Día del Recuerdo", pero de acuerdo con la tradición Dios juzga a los hombres abriendo tres libros: uno, con los malos, quienes

son inscriptos para la muerte; otro, con los buenos, inscriptos para la vida y otro, para quienes serán juzgados en el *Yom Kippur*, que es el "Día del Perdón". Este primer día del año es también el día cabeza o conductor del año, y así como la cabeza comanda al resto del cuerpo, del mismo modo se considera que en este día se predestinan todos los hechos que ocurrirán durante el año.

Siguiendo la tradición, después de rezar por las tardes, se busca lograr el acercamiento a una fuente de agua natural, porque se simboliza así la bondad de Dios a través del agua, la pureza, y en los peces, los ojos del Creador, siempre abiertos velando por nosotros. Allí se recita el texto del Tashlîj para deshacerse de los pecados y recibir la misericordia divina...

- Dialogan varios diputados.

Sra. CASTOLDI (MPN).- ... El 19 de septiembre, último de los días de reflexión, es el Día del Perdón. Este día de fiesta lleva a los hombres a pensar en el prójimo y es en este día que Dios perdona a todos aquellos que se arrepienten de los pecados que hacen en la relación

hombre-Dios; pero aquellos pecados cometidos por la persona en contra de su prójimo, Dios no los perdona hasta que no sean perdonados por el damnificado.

El *Yom Kippur* y el *Rosh Hashaná* -año nuevo y cabeza de año- forman parte de los días austeros que en la tradición judía ostentan un carácter singular: pertenecen al mundo de la espiritualidad y de la fe, y al mismo tiempo exaltan los valores que son comunes a todo el género humano.

Por último, una frase emblemática de este fin y nuevo año, no sólo judío sino que engloba y contiene a la Humanidad toda, que es: "*perdonar también es una fiesta*".

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias por la atención compañeros (*dirigiéndose al resto de los diputados*).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

4

Al Día del maestro

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, la educación es un capital puesto a interés por las generaciones presentes para las futuras. El 11 de septiembre se recordó el aniversario del fallecimiento del ilustre sanjuanino, Domingo Faustino Sarmiento, su muerte como la de todos los espíritus nobles, no es más que su desaparición física ya que su alma está presente en cada acto de enseñanza. También en esta fecha se rinde homenaje a las personas que como él dedican gran parte de su vida a la formación de niños y jóvenes, a todos los maestros. Es por este motivo que quiero hacer llegar a los docentes de la zona y a través de ellos a los docentes de mi Patria, los augurios de felicidad; en este deseo hago

extensiva toda la admiración y el agradecimiento a quien para mí fuera modelo y guía, Domingo Faustino Sarmiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- No es Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Diputado Kogan, ¿Homenajes?

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, son dos reconocimientos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

5

Reconocimiento a jóvenes neuquinos

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Tiene que ver con jóvenes neuquinos. Los días 18, 19 y 20 de agosto pasado se llevó a cabo en nuestra capital el torneo patagónico de voley para menores de dieciséis años; el equipo neuquino por primera vez en la historia se consagró campeón venciendo en una final infartante a su par rionegrino por tres set a dos. Este equipo fue integrado por jóvenes neuquinos de toda la Provincia, ellos son: Fausto Cepeda, un central de Neuquén; Mauricio Santos, un punta de Chos Malal; Mauro Velázquez, otro punta de Centenario, este chico además está en la Selección Sub 17 argentina de voley; Jeremías Buzzi, un líbero de Neuquén; Agustín Laborda, punta de San Martín de los Andes; Carlos Funez, armador de Neuquén; Tomás Castillo, opuesto de Picún Leufú; Gabriel Aramayo,...

- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.

... armador de Neuquén; Mauro Guardia, punta de San Martín; Facundo Fernández, central de Neuquén; Gastón Gaya, central de Piedra del Águila y Tomás Kogan, opuesto y capitán de aquí de Neuquén. Los chicos neuquinos dejaron en claro que hay un semillero muy importante, que en la medida que tengan el apoyo de los dirigentes deportivos de los clubes, de las federaciones y, por supuesto, de una política deportiva constante, pueden lograr resultados; para ellos un reconocimiento. ...

6

A la patinadora Victoria Rodríguez López

... El segundo reconocimiento también tiene que ver con el deporte. Una joven neuquina, Victoria Rodríguez López, de quince años, que integró la Selección argentina de Patín Carrera, que compitió en Corea del Sur durante el mundial de la especialidad, el jueves 7...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... de septiembre pasado subió al podio para colgarse la medalla de bronce en la especialidad de los quinientos metros en pista; esta joven neuquina del club Alta Barda, que insólitamente tuvo que acudir a sus padres y a la Provincia para que le financien el viaje, porque celos internos en la Federación argentina hacían que no viajara, fue la única medallista en su categoría y volvió a poner la Bandera argentina y el nombre de Neuquén en un deporte que para los neuquinos ya tiene tradición; para ella también, por supuesto, para sus padres, para el club en el que entrena: Alta Barda, para su entrenador Marcos "Topo" López, entrenador de otras campeonas y medallistas mundiales, el reconocimiento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Alguien más para Homenajes?

Diputada Vargas, tiene la palabra.

7

A los docentes

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, me quiero referir a la mirada cotidiana que se tiene del docente y de su rol dentro de la sociedad; a la valoración negativa e injusta que muchas veces se hace de su preparación y de sus saberes; a las contradicciones en las que se incurre al considerarlos casi como incompetentes, denostando a veces su profesión, y que por el otro lado -y por eso digo contradicciones, señor presidente- les encomiendan la educación formal de nuestros hijos e hijas,...

- Se retira el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... llegando muchas veces hasta el punto de exigirles a los maestros que asuman responsabilidades que las propias familias y otras instituciones del Estado a veces eluden.

Estoy convencida, señor presidente, que lo primero que debemos entender como sociedad, si es que queremos recuperar a la educación no sólo como un servicio público...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña

... sino como un valor primordial, es que la escuela enseña, pero no lo enseña todo; sabe, pero no lo sabe todo, que la escuela no puede enseñar, a veces, lo que no sabe. ...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Es cierto que el Sistema Educativo y la profesión docente están en crisis, pero esta crisis debe ser vista como un indicador de la crisis general que sufren todos los oficios implicados en la prestación de servicios públicos, causada a veces por una ineficaz e ineficiente política de reforma del Estado de todo el país; y que equivocadamente involucró a la educación, la que se agravó aún más cuando se aplicó la lógica del funcionamiento del mercado y de las empresas, al funcionamiento del Sistema Educativo y de las escuelas, intentando replicar en ellas los parámetros de medición de eficiencia, eficacia, calidad y cantidad, los cuales son por su naturaleza ajenos al proceso enseñanza-aprendizaje. Es ajeno, porque el aprendizaje no se produce cuando lo decide el docente, éste tiene un ritmo de adquisición personal, y no hay un tiempo específico en que deba producirse.

Parece, señor presidente que, a pesar de los errores que se han cometido y a pesar de conocer bastante bien la situación, nosotros, la clase política, estamos obstinados a no dar el brazo a torcer, estamos obstinados a relativizar y a veces ignorar hoy los aportes que tienen para hacer los docentes como actores claves del Sistema Educativo, seguimos sin ver que maestros y profesores constituyen el elemento estratégico del sistema, esto evidencia la opinión que muchos tenemos de ellos. Por eso es tan importante que desde este ámbito político legislativo surgiera, mediante la Resolución 699, abrir el debate en el marco de la actividad "Compromisos Educativos para el decenio 2007-2017", en la que está implícito revalorizar precisamente la tarea del docente.

Debemos darle a los docentes y a su rol el lugar que les corresponde, el que legítimamente han construido desde la mitad de siglo XIX en adelante en nuestro país. Debemos sin duda alguna apoyar los cambios necesarios para que se profesionalicen y jerarquicen definitivamente. No existe una socialización exitosa sin educadores que estén comprometidos y que anhelan ser exitosos en su profesión y esto hace necesario que la sociedad vuelva a valorar a la persona y el oficio experto del docente. ...

- Reingresa el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... Tenemos que romper en el imaginario colectivo con la idea de que si no te da la cabeza, entonces estudiá magisterio, porque esto es una mentira. Y de no ser así, nosotros somos una sociedad de estúpidos, señor presidente, que dejamos que nuestros hijos, lo máspreciado que tenemos, los eduque aquel que intelectualmente dicen no alcanzó el mínimo, y eso no es cierto. Terminemos de una vez por todas con esa estupidez. El docente estudia, el docente se perfecciona, se capacita, se entrega como cualquier otro profesional a su profesión, y se esfuerza cada día para educar a nuestros hijos.

Tendemos a confundir la vocación de enseñar de los maestros, con una inventada obligación de ser funcional a las falencias, omisiones y negligentes decisiones que se toman dentro del sistema, si no son funcionales entonces son el enemigo, esto no sucedería si pudiéramos ver que en el docente se da una comunión de vocación, de compromiso, de dignidad, con el valor social de la educación, y si pudiéramos ver en él no un enemigo del sistema sino un miembro preocupado por la construcción de modelo de educación que lo incluya.

Pero para cumplir con su rol, el docente de hoy necesita reconocer sus debilidades y limitaciones, evitando eludir los compromisos y las responsabilidades; debe buscar permanentemente la capacitación y el perfeccionamiento para transmitir el conocimiento, aumentando y mejorando su calidad y cantidad, ya que hay otras fuentes y otras formas de educar que se suman o compiten con la escuela y que hace veinte años no estaban disponibles; pero nosotros, la comunidad, debemos reconocer estas limitaciones para no sobrecargar al docente con demandas imposibles.

Por eso, señor presidente, no se trata de depositar en los otros la causa de los males y de los fracasos, sino de reconocer las propias debilidades e imposibilidades, para generar el cambio y la superación, pero todos, señor presidente, los docentes y los alumnos; los docentes y la comunidad.

El docente de hoy no mantiene la sacralidad vocacional del pasado, pero tampoco reduce su función a un contrato de trabajo; no renuncia a sus derechos, pero al mismo tiempo que los ejerce se compromete personalmente con sus deberes. Los problemas de la sociedad son sus problemas, es consciente del rol que desempeña.

Entonces, señor presidente, como alguien dijo: las mejores escuelas no son las que tienen los mejores edificios o el mejor equipamiento, sino las que tienen los mejores educadores y no solamente porque los elijan, sino porque los construyen, conscientes de su responsabilidad social.

Como docente con más de treinta años de ejercicio de la profesión, la que ejercí y ejerzo con pasión y orgullo, quiero cerrar este homenaje para todos los docentes con un decálogo de Rosario Vera Peñalosa, que fue una gran educadora, para ser maestra no sólo de sus alumnos, sino de todos los argentinos, y dice así: "*Amar a la Patria más que a sí mismo. ...*

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... No jurar en su santo nombre falsamente. Conmemorar sus glorias. Honrar a la madre patria en todos los actos de la vida. No matar el sentimiento patrio con la indiferencia cívica o la tolerancia indebida. No realizar acto alguno que mengüe la propia dignidad: quien se dignifica a sí mismo, dignifica a la Patria. Cuidar de los bienes del Estado más que de los propios. Buscar y practicar siempre la verdad. No desear jamás tener otra nacionalidad. No ambicionar los derechos de las demás naciones, ni mucho menos pretender sus dominios y dar a la Argentina capacidad para no ser superada ni vencida."

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Suste, tiene la palabra.

8

Al Día del árbol

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Para agregar a lo que dijo la diputada preopinante, también el día 11 era el "Día del árbol", también hago un homenaje. ...

9

Al derrocamiento de Salvador Allende

... Quiero repudiar dos hechos que ocurrieron, uno a nuestro país vecino hace más de treinta años, un 11 de septiembre donde, precisamente, por fuerzas genocidas fue destruido un demócrata como Salvador Allende y solidarizarme con el pueblo chileno, porque nosotros -yo era estudiante en esa época- estábamos sufriendo también los avatares de la invasión en la universidad de esa dictadura dura, por más que era un gobierno democrático pero venían avanzando los militares. Por eso quiero hacer un repudio a lo que le ocurrió a ese gran demócrata de nuestro país vecino. ...

10

Al atentado en Estados Unidos

... También repudiar el hecho de hace cinco años que ocurrieron con las torres gemelas de los Estados Unidos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, ¿para Homenajes también?

11

Reconocimiento a la clase política

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sí, sí.

Más que homenaje quiero hacer un reconocimiento a toda esa clase política que en el día a día tiene compromiso para con la ciudadanía y lo que es mejor, como lo dijo el diputado de la Unión Cívica Radical, su trabajo cotidiano lo hace dentro del marco de la ley y la Constitución, que es lo que deberíamos tener como norte todos los que estamos en política. Aparte su trabajo lo hace convencido en una cuestión ideológica, en una cuestión doctrinaria y en un proyecto de vida; y eso no es ni más ni menos y por eso voy a hacer un reconocimiento, lo que han hecho los concejales del Movimiento Popular Neuquino y el concejal Bermúdez, realizar su trabajo dentro del marco de la ley y la Constitución y me han dado una clase de historia, me han refrescado la memoria, bueno, yo muy poco fui a

la escuela pero me la han refrescado y es cierto lo de Yrigoyen, como también es cierta la historia de Illia, como también ha sido cierta la historia de un gran dirigente radical como Balbín. Qué distinto hubiese sido la cosa en este país y en este partido centenario si tuvieran estas figuras. Yo creo que estarían azorados mirando de qué manera quienes nos quieren dar clase de democracia, porque yo lo tengo como un partido centenario tremendamente democrático, han perdido la identidad, han perdido la ideología, han perdido la doctrina y se han encolumnado en forma sumisa detrás de un proyecto nacional que no tiene nada que ver ideológicamente y mucho menos doctrinariamente. Pero es la moda, es la onda y yo digo también que es la forma de conservar y preservar el poder en forma demagógica. Si bien es cierto que el poder se gana en las urnas pero, evidentemente, algunos mantienen el poder en estos acuerdos espurios, acuerdos de cúpula, acuerdos que no conducen al bienestar de la gente sino al bienestar de los que quieren ostentar o mantener el poder.

Y tengo que revalorizar el trabajo de los concejales porque los concejales no han hecho ni más ni menos que respetar -reitero- la ley y la Constitución, lo que han hecho es no vulnerar derechos de los ciudadanos, derechos constituidos. Será el instituto que juzgue esto que dirá quién está imputado, denunciado, si es culpable o no es culpable; y yo quiero recordar claramente lo que establece la Constitución para los funcionarios y empleados públicos: tenemos la obligación de vindicarnos, a diferencia del ciudadano común, que nadie es culpable hasta tanto se demuestre lo contrario. Voy a hacer un reconocimiento a estos concejales que están dando la posibilidad, tanto al ciudadano como al señor intendente, de ocupar el espacio que le marca la ley y la Constitución, de tener el debido proceso y el derecho en defensa, no de armar un circo o una conferencia de prensa para querer defenderse de algo que quizá, no haya cometido ningún error. ¡Qué embromado que es prejuzgar! pero mucho más lo es cuando uno se siente agredido y no tiene fundamentos para defenderse. Acá nadie ha dicho que el señor intendente es culpable de lo que está denunciado, acá se ha establecido y se ha puesto en marcha el instituto que garantiza el debido proceso y la defensa en juicio de quien está imputado y garantiza el derecho que tiene cualquier ciudadano que cuando ve afectado -valga la redundancia- sus derechos, de ir y hacer la denuncia para que se ponga en funcionamiento un instituto de la democracia. Qué más muestras claras de que así funciona la democracia. Mi partido, por último, no se ha caracterizado por cuando el país sufría distintos vaivenes...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... en ir y golpear la puerta de los militares para que venga un golpe militar; mi partido nunca golpeó la puerta de un cuartel para voltear un gobierno peronista. Yo esto quiero recordarlo porque si de historia se trata vamos a desempolvar la historia y, reitero, voy a reivindicar el trabajo realizado por los concejales, voy a reivindicar los institutos que tiene la democracia, sea jurado de enjuiciamiento, juicio político o lo que sea necesario donde no se vean vulnerados los derechos de los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Bien, si no hay más Homenajes vamos a continuar con la sesión con Otros Asuntos. Antes, voy a insumir unos minutos para poner a consideración los expedientes que tenemos reservados en Presidencia.

II

Otros Asuntos

1

Reservas en Presidencia

I

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

1

Expte.D-142/06 - Proyecto 5516

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar, el proyecto de Declaración 5516, solicitado por el Bloque de MPN para declarar de interés legislativo el "V Congreso Argentino de Prensa Turística Especializada".

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

2

Expte.D-177/06 - Proyecto 5533

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En segundo lugar, el proyecto 5533, también solicitado para que se considere hoy, proyecto de Declaración presentado por el Bloque RECREAR, para declarar de interés del Poder Legislativo las "VII Jornadas Nacionales y II Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología".

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

3

Expte.E-026/06 - Proyecto 5550

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El tercer proyecto es el 5550, iniciado por el gobernador, por el cual eleva proyecto de aprobación del convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Moción de preferencia

(Art. 133 - RI)

(Expte.D-270/06 - Proyecto 5574 y agregado Expte.P-042/06)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y el cuarto, diputado Rachid como usted iba a presentar un proyecto que no alcanzó a entrar en el día de la fecha, habíamos acordado la posibilidad de considerarlo junto con el proyecto que solicitó usted que se reservara en Presidencia, que están vinculados, porque había una sugerencia de tratarlo en el día de mañana; le estaríamos dando entrada a su proyecto en el día de la fecha para que lo podamos tratar conjuntamente mañana ¿está de acuerdo?

Sr. RACHID (OF).- Sí, totalmente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Continuamos.

Lo tenía en el uso de la palabra primero, para este tratamiento de la sesión, al diputado Escobar.

2

Referencia a la Ley 2302

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estaba preocupado que no se la iba a dar.

Sr. ESCOBAR (MLS).- No, ¡por favor!, jamás desconfiaría de usted, presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, gracias.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Usted es un demócrata, no tanto como Suste pero... Ahora que recuerdo me cortó un par de veces.

- Risas.

Sr. SUSTE (MPN).- Son las reglas de juego, me toca esa tarea ingrata.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... sé que no va a ser así, tengo su palabra, ¿o no?...

Bueno, vamos a lo que tenía que decir, señor presidente.

Mire, buscando en los diarios me encuentro en un titular del diario *Río Negro* ...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... del miércoles 29 de septiembre de año 2004, el título era: *"Unánime rechazo de las organizaciones sociales y religiosas a la reforma"*, se refería al proyecto de reforma de la Ley 2302 que en ese momento encabezaba el ministro Manganaro. En aquel momento dentro del texto de esta nota, quizás observando el futuro sin saber los pasos cercanos, el defensor de Cámara, Gustavo Vitale -entre otras cosas- decía lo siguiente -el diario plantea-: *"... sostuvo el defensor Gustavo Vitale, sin vuelta, que la iniciativa apunta a desplazar a la Defensoría del Niño y el Adolescente que encabeza Nara Osés, porque pareciera que molestan algunos planteos de la Defensoría..."*, eso decía en aquel momento el defensor Gustavo Vitale. En la anterior sesión, señor presidente, hablé extensamente sobre el tema y nuevamente me voy a referir al mismo por la importancia que en nuestra opinión tiene este intento de reforma, que en los hechos se ha planteado a través, incluso, de una vía ilegítima más como es la vía judicial.

Señor presidente, nuevamente se hace necesario que me refiera a la Ley 2302 y a la situación que atraviesa la Defensoría del Niño y del Adolescente y los Juzgados de Familia de la I Circunscripción Judicial.

Resulta urgente que esta Cámara adopte una clara posición de defensa de la plena vigencia de esa normativa, como asimismo de la Ley 2212 de protección contra la violencia familiar.

Ambas Leyes tienen carácter inclusivo, protectorio y fuerte contenido social, con sustento constitucional que se ha profundizado en la reciente reforma de la Constitución provincial, artículos 45, inciso 5); 46 y 47, en la que la totalidad de las fuerzas políticas hemos coincidido en jerarquizarlas, consagrando la protección jurídica que el Estado confiere a la familia, a la prevención de la violencia familiar y al interés superior del niño. ...

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Jorge Eduardo Conte, y la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Sin embargo su aplicación concreta hoy corre peligro, la protección legal que brindan estas leyes no llega a sus destinatarios debido a cambios introducidos desde el Poder Judicial.

El fuero de Familia se encuentra virtualmente paralizado.

Es oportuno, señor presidente, recordar que cuando esta Cámara sancionó la Ley 2302, en la última sesión de diciembre del año 1999, lo hizo por unanimidad, con el voto de todos los partidos políticos. Jaime de Nevares fue presidente honorario de la Comisión redactora integrada por un conjunto de profesionales, trabajadores de la Salud y la Educación, que durante casi siete años trabajaron con un objetivo común, la protección de derechos de niños.

Hoy esas mismas personas, me refiero a las que trabajaron en la redacción de la Ley 2302 levantan su voz ante la reforma que los jueces han realizado a la Ley 2302. Entre ellos, la diputada Alicia Comelli que integró los equipos que elaboraron la Ley, ella se ha expresado claramente en contra de la pretendida reinterpretación efectuada por los jueces.

La Ley 2302 es clara. Se subestima y se pretende confundir a la comunidad con argumentos leguleyos, cuando precisamente esta comunidad ha sido la que ha defendido la Ley en la calle, acompañada por los organismos especializados en protección de la niñez, nacionales e internacionales.

El Foro en Defensa de la Ley 2302 dice en su último documento que el Poder Judicial no resuelve, mientras que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo permanecen en silencio.

Y objetivamente, señor presidente, tienen razón, los días pasan y esta Cámara de Diputados permanece autista.

Me pregunto acaso si los legisladores acá presentes no se consideran representantes de los niños, de los miles de niños y adolescentes que esperan respuesta, protección, justicia. De los niños que viven detrás de los papeles, de la tinta de los sellos, de la burocracia que hoy más que nunca los ignora. En definitiva, de un Estado que los excluye y abandona, sumando una vulneración más a su lista de derechos vulnerados.

Si esta Cámara de Diputados calla ante la vulneración de derechos de miles de niños, también será responsable de los daños que se produzcan.

La virtual paralización del fuero de Familia y Niñez, la saturación de expedientes provocada por la Defensoría del Niño implica que en Neuquén hay al día de hoy, aproximadamente, tres mil niños cuyos derechos están siendo vulnerados, que esperan justicia.

Paradójicamente el servicio de Justicia que debería protegerlos, los revictimiza.

La Defensoría de los Derechos del Niño ha denunciado la situación formalmente desde el mes de mayo a los máximos responsables del Poder Judicial de la Provincia. Ha solicitado, asimismo, la intervención de la auditora General del Poder Judicial.

El doctor Norberto Liwski, vicepresidente del Comité de Derechos del Niño de la ONU, nos advirtió, allá por el mes de junio, sobre la gravedad de la situación que se avecinaba.

No podremos decir que no lo sabíamos, señor presidente, que ignorábamos lo que pasaba. Somos responsables.

El Foro en Defensa de la Ley 2302 dice que se trata principalmente de situaciones de maltrato infantil, abuso sexual intrafamiliar, abandono, negligencia en la crianza, niños con capacidades especiales, adicciones; en fin, se trata de los niños más desprotegidos, en

particular los casos en tratamiento son de los chicos más humildes de la Provincia del Neuquén. ¿Quién representa a esos chicos? Si nosotros legisladores nos negamos a tomar cartas en el asunto. En la Comisión de Acción Social, el oficialismo se opone a que se convoque a la defensora del Niño y al Foro en Defensa de la Ley 2302. ¿Por qué, nos preguntamos, señor presidente? ¿A qué le temen?

Se argumenta que se trata de un problema del Poder Judicial y que sería inmiscuirse en un tema atinente a otro Poder del Estado.

Pero sabemos que no es así.

Esta misma Cámara de Diputados ha invitado al equipo de la Defensoría del Niño y a los jueces de Familia en otras oportunidades, sino recordemos, señor presidente: En abril del año 2003 cuando se denunció públicamente el mercadeo de niños dados en adopción de manera irregular, la presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la diputada Adriana Rivas, invitó al equipo de la Defensoría del Niño y a los jueces de Familia que realizaron una amplia exposición de las posiciones en debate.

Días después, los mismos jueces y defensoras fueron también convocados por la Comisión de Acción Social...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Perdón, diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ...También en aquella oportunidad se trataba de una cuestión que se debatía en el seno del Poder Judicial, respecto del cual existían posiciones jurídicas encontradas y, sin embargo, ello no fue obstáculo para que todas pudieran ser escuchadas.

De hecho, aquel incipiente debate sobre adopción se enriqueció con el aporte de la CONADI y la participación -una vez más- del doctor Norberto Liwski,...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... luego fue el propio Poder Judicial el que elaboró una reglamentación para el Registro de Adoptantes que hizo llegar a esta Legislatura. Aquel intercambio de ideas y posiciones, hoy da sus frutos en esta Cámara que se apronta, esperamos, a sancionar en pocos días la Ley de Registro de Adoptantes sobre un proyecto del diputado Rojas y que apunta a evitar el tráfico de niños en esta Provincia.

Quería recordarlo, señor presidente, para que analicemos cuán positivo fue abrir las puertas de este Cuerpo al debate que entonces se producía en el Poder Judicial y en los medios de comunicación.

Continúo, entonces, señalando otro antecedente de la presencia de esta funcionaria judicial en la Legislatura.

En el año 2004, tal cual mencioné recién, ante la presentación de un proyecto de reforma de la Ley 2302 por parte del Ejecutivo, esta Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Acción Social, escuchó en maratónica reunión de doce horas a las defensoras, su equipo y al Foro en Defensa de la Ley 2302. Casi la totalidad de los legisladores asistimos a esa reunión.

Me pregunto, señor presidente, ¿por qué no podemos nuevamente escucharlos? Y contesto: debemos escucharlos.

Y ellos, los jueces, los defensores tienen el deber cívico de brindar explicaciones a esta Cámara y a la comunidad como cualquier funcionario público en un Estado de Derecho, en una sociedad democrática, porque es la comunidad la que abona sus salarios.

Entonces, señor presidente, por eso, concretamente propongo...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... que convoquemos a los jueces de Familia y Niñez: Fabiana Vasvari, Isabel Kohon, José Noacco, Beatriz Jiménez; a los jueces de Cámara Civil de Apelaciones Federico Gigena Basombrío,...

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

... Isolina Osti de Esquivel, a la auditora general del Poder Judicial, doctora Ana Claudia Parodi, a las defensoras del Niño y Adolescente, Nara Osés, Mónica Amicone, Edith Galarza y Lidia Romano.

Luego, señor presidente, discutiremos qué acciones tomar, si es que cabe alguna duda.

Existen al menos dos motivos por los cuales deberíamos hacerlo: el primero de ellos, la vulneración a derechos de niños, que nunca puede ser cuestión ajena a esta Legislatura comprometida con la aplicación de la Ley 2302 y a la Convención Internacional de Derechos del Niño -recientemente además incorporada a nuestra Constitución provincial- y en especial usted, señor presidente, que ha sido portavoz de este compromiso del Cuerpo ante la señora Estela Carlotto y al doctor Norberto Liwski.

En el mes de julio pasado al declarar la admisibilidad...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... del recurso de casación interpuesto por las defensoras, el Tribunal Superior de Justicia declaró que existe una situación de gravedad o interés institucional, al encontrarse comprometida la correcta defensa oficial con la consiguiente afectación de los derechos de niños y adolescentes.

La gravedad de la situación ha sido así reconocida por el máximo tribunal de Justicia de la Provincia.

No se puede, señor presidente, tapar el sol con la mano. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (MLS).- ... El segundo motivo por el cual esta Cámara debería intervenir, es el avasallamiento de que ha sido objeto como Poder del Estado al arrogarse los jueces Federico Gigena Basombrío e Isolina Osti de Esquivel, facultades cuasilegislativas al modificar la Ley 2302 en su artículo 51, incisos 3) y 4), cambiando las funciones de jueces y defensores del Niño, creando una norma de carácter general para todos los casos, de esto hablé extensamente en la pasada sesión.

Esta irrupción de los jueces en el ámbito propio de este Poder Legislativo se encuentra expresamente prohibida por la Constitución provincial.

A ello se suma la existencia de sentencias contradictorias en que estos dos mismos jueces sostienen posiciones antagónicas en lo que hace al rol del juez de Familia, lo que de por sí habilitaría la promoción del juicio político, aunque de eso ya se ha hablado bastante en esta Cámara.

Señor presidente, compañeros legisladores, es necesario que nos involucremos en el tema. Es necesario, ante la pasividad asumida por los máximos responsables del Poder Judicial, que hasta el presente y pese a haber reconocido la afectación de los derechos de los niños; ante el agravamiento del cuadro y el estado público que ha tomado el tema, no atinan a dar solución a una situación que involucra a la fecha a varios miles de niños y adolescentes neuquinos.

Nos informa además el Foro en Defensa de la Ley 2302 que entre otras organizaciones se encuentra integrado por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se trata de niños que deben ser separados de sus familias por ser víctimas de maltrato grave, a veces con secuelas físicas...

- Se retiran los diputados Horacio Alejandro Rachid y Carlos Enrique Sánchez.

... irreversibles, adolescentes que deben ser internados para tratamiento de rehabilitación de adicciones, padres que deben recibir tratamiento de apoyo a la crianza para dejar de golpear a sus hijos; niños víctimas de abuso sexual que necesitan urgente tratamiento psicológico para reparar el daño infligido; niños y adolescentes con intento de suicidio o graves trastornos de conducta. ...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... En este tiempo de falta de respuesta por parte del Estado a través de sus tres Poderes, su sufrimiento continúa, innecesariamente continúa; el riesgo al que se ven expuestos se agrava, el daño se produce cada día.

Señor presidente, invito a los señores diputados a pensar en cada uno de estos niños, como piensan en sus hijos, en sus nietos, en sus sobrinos. Esta noche antes de conciliar el sueño, pensemos que los chicos que en distintos lugares de la ciudad, en distintos lugares de la Provincia prolongan su sufrimiento y su espera, sin que los adultos hagamos algo por ellos. Mañana puede ser demasiado tarde. ...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... Es urgente que nosotros, representantes del pueblo y por tanto de esos niños, no los abandonemos. No caben especulaciones políticas o dilaciones. Ahora es cuando: cuando un niño muere electrocutado o quemado en una toma; cuando queda secueado irreversiblemente por los golpes, cuando es nuevamente violado, cuando entra en coma por sobredosis o concreta su suicidio sin recibir ayuda psicológica. Ahora es cuando, señor presidente.

De eso estamos hablando.

No son papeles, no son expedientes, discusiones de abogados, urge que cada uno de nosotros asuma las responsabilidades que le compete y esta Cámara la que la Constitución le asigna. El silencio nos hace responsables.

Los niños de los que hablamos no votan, participan en las internas, son consultados en las encuestas, están en condiciones de movilizarse para protestar, pueden cortar una ruta. Casi nada pueden hacer, más que esperar contra la esperanza, que los adultos escuchemos el silencio profundo de sus reclamos.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Nos quedan escasos cinco minutos, así que,...

Diputada Saldías.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo, por el mismo tema ¿eh?

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- No, no, pero no voy a regalar los cinco minutos. ¿Cómo hacemos?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

3

Referencia al manejo de la economía por parte del presidente de la Nación

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, señores diputados, en virtud de todo lo que se habló hoy acá, yo preparé y porque siempre lo escribo, porque si no lo escribo me voy de bruces, entonces trato de equilibrarme acá, en los papeles, y en virtud de todo lo que se habla acá de los niños, de las familias humildes y demás. Yo me voy a referir a un tema que tiene mucho que ver con eso. Y aprovecho este espacio que nos brinda el Reglamento Interno para denunciar una estafa. Una estafa a las autonomías provinciales. Una estafa a la fe pública...

- Se retiran los diputados Cristina Adriana Storioni y Marcelo Alejandro Inaudi.

... y lo que es peor, una estafa que nos lleva a un fracaso estrepitoso que perjudicará como siempre a los más desprotegidos.

El presidente de la Nación, el doctor Néstor Kirchner, quien además de ser graduado en Derecho tiene estudios adicionales en Economía, ha asumido personal y omnipotentemente el manejo de la economía de todo el territorio nacional; esto es, la del Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios, las empresas públicas y privadas, las cajas negras de la política, los datos de la prensa y, fundamentalmente, la distorsión del IPC. Este indicador es la fuente de los desvelos del señor presidente. ...

- Se retira el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... El IPC es el Índice de Precios al Consumidor, que constituye un elemento de aceptación internacional y que permite definir el comportamiento inflacionario de los países. Este índice se forma a partir de evaluar precios de artículos utilizados por la mayoría de la población, como son los servicios públicos, los combustibles, alimentos, etcétera. Los que a su vez reflejan la variación de sus propios costos como los salarios, insumos importados, materias primas y otros. ...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... Es por eso que vemos cómo se lucha a brazo partido y lo hace en persona el primer mandatario, contra las empresas de servicios que tienen congeladas sus tarifas. El pretexto aducido es que en la década pasada ganaron mucha plata. Por eso ahora, cuando están ahogadas se les concede algún subsidio, condicionado por el lado de amistad. El bochornoso fracaso de esta metodología para la formación del IPC, se revela en su máxima expresión con su aplicación sobre la producción de carnes. En general, con la canasta básica el fraude estuvo en concertar o, mejor dicho, obligar a las empresas a mantener quietos los productos testigos. Hecha la ley, hecha la trampa, ahora la solución que encuentran las empresas para mantenerse dentro del acuerdo, es disminuir el tamaño de los envases. Pronto vamos a ver el aceite en envases para el azafrán. Este inmenso fraude de indicadores para disimular una inflación de más del veinticinco por ciento anual, se complementa con un sobredimensionado y alardeado despegue industrial. Nuestra industria sólo puede atinar a sustituir una parte del consumo interno en base a un dólar alto, energía subsidiada y sueldos de miseria. Y prueba de ello es que en este rubro la balanza comercial tiene saldo negativo; el agro es quien está financiando esta pobre solución electoralista que sólo le sirve al conurbano bonaerense. La imposibilidad de despegue industrial es en esencia, la falta de inversiones y la credibilidad en este modelo de economía autoritaria e ilegal.

Nadie se arriesga a invertir, la inseguridad jurídica les asegura a los posibles inversores que antes de llegar a un juez para efectuar algún reclamo, va a llegar primero el piquetero D'Elía. ...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... Esta política es sólo comparable a la de otro personaje improvisado en materia económica que supo inventar una tablita para manejar los múltiples dólares a su antojo. No fue necesario ponerle las orejas de burro, porque de eso se había encargado la sabia naturaleza. Y el final es crónica de una muerte anunciada. Este diseño se debió haber abandonado después de las elecciones legislativas, legitimando así el magro resultado electoral que lo erigiera en presidente. Pero la ambición rompe el saco y querer llegar hasta la reelección con esta práctica infantil de falsificar el boletín, en lugar de hacer los deberes, nos lleva a un derrumbe; el derrumbe ya se hace evidente en los rojos de las economías provinciales, pronto volverá el pago con bonos, los recordados patacones, los lecops, a lo mejor ahora inventamos los fideles o los bolivarianos. El colapso energético es casi un hecho, el propio Gobierno le indica a la industria recurrir a los salvavidas, es decir, generar con lo que puedan y como puedan, lástima que tampoco hay gasoil. No quiero ser agorera pero estoy convencida que los políticos y en especial los peronistas...

- Reingresan los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Marcelo Alejandro Inaudi.

... no podemos ser cómplices callados de este delirio autoritario con alardes revolucionarios que sólo presagia el peor de los fracasos políticos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Muy bien, habiendo finalizado la Hora de Otros Asuntos...

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, yo cronometré, la Hora de Otros Asuntos no ha vencido todavía.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, diputado.

Muy bien, habiendo finalizado la Hora de Otros Asuntos...

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, yo cuando entré todavía no había finalizado la Hora de Otros Asuntos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, no lo digo yo. ¿Usted quiere que lo verifiquemos?

Sr. INAUDI (UCR).- No, no, está bien, si no quiere escuchar las razones yo le recomiendo, en todo caso, un foro parlamentario por el Perito Moreno para congraciarse la lista y no van a escuchar aquí las múltiples razones que hay para contestarle a lo que me acaba de decir el diputado Gutierrez. Mañana le voy a contestar con todo gusto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, ¿a quién?

Sr. INAUDI (UCR).- Al diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Pude hacerlo ahora, señor presidente.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, yo les voy a decir algo, vamos a mantener el orden de la reunión. Yo les recuerdo que esto, en realidad estas discusiones, son inconducentes, creo que lo deben tener claro.

Sr. INAUDI (UCR).- Absolutamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les sirve a los diputados, al Diario de Sesiones para la historia, algún día que venga alguien y a algún...

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

... periodista que puede levantar esto, quizá de por sí lo levantan cuando hacen las declaraciones...

Sr. INAUDI (UCR).- Entonces ¿por qué me silencia, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme, perdóneme que voy a terminar y después le voy a dar... si tiene alguna observación sobre lo que estoy diciendo.

Quiero decir que el Reglamento es preciso, tenemos una hora para esto y yo mientras que esté en la Presidencia, visto lo que ha sucedido en esta hora, cuando la hemos extendido y lo inconducente de todo esto -porque si sirviera para que nosotros encontráramos soluciones sería bueno- y lo que sucede en otros cuerpos, me voy a referir exclusivamente al cuerpo legislativo nacional este espacio para estas discusiones no existe, con esta preocupación que agregó: no existen para las minorías posibilidades de expresarse aun dentro de los horarios establecidos con los temas establecidos, porque es muy difícil, porque son muchos, hay otros ámbitos, es el de la Comisión, por eso acá las Comisiones son Comisiones en donde asiste el periodismo, son comisiones abiertas y existe toda la posibilidad de discusión ahí, no tienen horario de otros asuntos, la discusión es libre, tal cual como abrimos acá, la Sala de Comisión para que sea el debate libre.

Esta es un poco la situación, yo no voy a extender la Hora de Otros Asuntos, es lo que dice el Reglamento. Si los señores diputados quieren modificar el Reglamento no tienen más que presentar un proyecto, conseguir los votos necesarios, se modifica y el presidente va a cumplir estrictamente el Reglamento.

Vamos a continuar con el Orden del Día...

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, ¿puedo hacer una breve acotación sobre lo que me acaba de decir?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cómo no. A todos; no es a usted, no es personal.

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. INAUDI (UCR).- Porque la pertinencia de las cosas que uno dice en la Hora de Otros Asuntos, me parece que le corresponde evaluarlas a quien las dice, no al presidente de la Cámara y si toma la palabra por algo debe ser, ¿le puedo hacer un pedido, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, pero el presidente le está dando una explicación porque tiene la obligación de conducir el debate y usted tiene que respetar que yo tenga que respetar el debate.

Sr. INAUDI (UCR).- Teniendo en cuenta que no hay ningún otro orador ¿puedo quedar anotado para mañana, en la próxima sesión, primero para la Hora de Otros Asuntos?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡No!

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay porqué.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

4

V CONGRESO ARGENTINO DE PRENSA ESPECIALIZADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-142/06 - Proyecto 5516)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "V Congreso Argentino de Prensa Especializada", a realizarse entre el 5 y 8 de octubre de 2006 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

En virtud de la ausencia del diputado Rachid y como me habían encomendado a mí fundamentarlo de parte del Bloque, voy a verter la opinión del mismo.

Es para todos conocido el papel que juega el turismo como motor de la economía y su particular incidencia en el desarrollo de nuestra Provincia.

Ningún esfuerzo tendiente a impulsar el turismo será suficiente y las tareas que se requieran deberán estar siempre orientadas hacia todos los actores que involucra este sector de la economía y en ello, la prensa turística especializada juega un rol fundamental en todos los procesos de difusión y promoción de los recursos y servicios ofrecidos en cada centro de la Provincia.

Es por esta razón, y en oportunidad de la realización del V Congreso Argentino de Prensa Turística, que queremos aprovechar la circunstancia que brinda este evento para reforzar los procesos de crecimiento del turismo en la Provincia del Neuquén. ...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... Si se tiene en cuenta que entre los objetivos del Congreso se encuentran el abordaje a la prensa especializada como una herramienta de difusión de productos turísticos, analizar la proyección de las marcas turísticas y crear conciencia sobre el carácter estratégico de la prensa turística en los municipios, puede verse con ello que todo apoyo a este evento tendrá su correlato positivo posterior en nuestras comunidades.

En nuestro territorio poseemos ciudades de tradición turística arraigada y otras que están buscando crecer mediante este recurso; todas requieren una apropiada difusión para poder llegar al conjunto de los potenciales clientes a quienes, en definitiva, el turismo busca satisfacer.

Por estas razones expuestas, entendemos como trascendental la realización del V Congreso Argentino de Prensa Turística, por lo cual proponemos sea declarado de interés provincial y solicitamos a todos los diputados presentes el acompañamiento a la presente Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración el artículo 1º.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, si quiere se vota el artículo 1º que no habría inconvenientes y antes del 2º y 3º querría hacer una pequeña observación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo quería hacer una observación en este artículo porque dice "V Congreso Argentino de Prensa Especializada" y lo que estamos hablando es de prensa turística especializada porque en otros lados habla de turístico...

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, pero es especializada, el congreso es especializado, no habla de...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... A mí me parece que la Cámara debiera... de prensa especializada, ¿en qué? O sea, prensa turística especializada...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... porque es lo que dice acá en el proyecto presentado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Prensa hay una sola, presidente, lo que hay es periodismo especializado en determinadas materias.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, pero en la elevación tiene razón el señor presidente, en la elevación dice "V Congreso Argentino de Prensa Turística Especializada"...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... Sí, está mal elevado, está mal puesto, no, la prensa no es especializada, el turismo es especializado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es muy sutil lo suyo.

- Risas.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Y, es la realidad, será turístico, es así.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el artículo 1º como ha sido leído, ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... ha sido leído salvo que.

- Dialogan varios diputados.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No es prensa turística, es periodismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, como ha sido leído por Secretaría, retiro la moción que no me corresponde hacer, era un aporte nomás.

Está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, entonces.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Está bien, porque no tenía el original pero en el Despacho se sacó lo que iba a decir, así que no hay problemas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

Comunicando al Poder Ejecutivo provincial no sería necesario comunicar a la Secretaría de Estado, porque todos son organismos que dependen del Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Es decir, el Poder Ejecutivo cursa la comunicación al organismo correspondiente, porque con las otras ha pasado lo mismo.

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, es así.

El Ejecutivo lo recibe y lo pasa a los organismos, lo que pasa que por ahí es probable que lo pase no a la Secretaría de Prensa pero sí a la Secretaría de Turismo, el Ejecutivo...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Déjelo así, diputado...

Sra. STORIONI (MPN).- ... Pero tiene un error, no es Subsecretaría de Turismo, es Secretaría.

- Dialogan varios diputados.

Sra. STORIONI (MPN).- ... Secretaría de Estado.

Sra. MAESTRA (MPN).- No es Subsecretaría de Turismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración como fue leído el artículo 2º.
- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 786**.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

**VII JORNADAS NACIONALES Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE
ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-177/06 - Proyecto 5533)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las "VII Jornadas Nacionales y II Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén entre el 11 y 14 de octubre de 2006.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

La Asociación de Docentes de Biología de la Argentina (ADBiA) se constituyó desde su fundación en un ámbito propicio para el debate y la reflexión en torno a estas cuestiones, desarrollando acciones destinadas a promover el mejoramiento de la enseñanza de la Biología. Los diferentes proyectos concretados, en particular las seis jornadas nacionales anteriores y el congreso internacional, se han orientado al tratamiento de problemáticas relevantes en el campo de la educación en ciencias, propiciando la difusión de trabajos de innovación e investigaciones y habilitando espacios para el intercambio entre docentes e investigadores de la especialidad del país y del mundo.

Las filiales son dieciocho hasta el día de hoy en la República Argentina y la de Neuquén es la filial número seis, que desde hace más de un año viene en la tarea de la organización de este II Congreso Internacional, por supuesto, las VII Jornadas Nacionales, entre los temas que se van a tocar tanto en mesas redondas, como simposios, paneles, talleres de actualización...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

- Dialogan varios diputados.

- Suena la campana de orden.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... podemos citar lo siguiente: la biología en y para la sociedad y dentro de esa temática la bioética y la educación científica; la perspectiva de género en la enseñanza de las ciencias. Otro de los grandes puntos que se van a tocar, es la Biología y las ciencias de la naturaleza en el ámbito del currículum educativo: en la búsqueda de una nueva agenda para un nuevo siglo. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura de textos de ciencia. Un tercer punto muy importante es la investigación y la innovación didáctica: su relación con la práctica educativa, y dentro de eso, principales temas y problemas en la investigación didáctica. Es una de las grandes falencias que tenemos en el Sistema Educativo: la investigación. Un cuarto tema son las nuevas perspectivas en la formación del profesorado de las ciencias biológicas. Y un quinto tema son las áreas transversales y la didáctica de las ciencias naturales, tomando esto como el contacto que tienen estas ciencias con otras ciencias duras como las matemáticas, las físicas, etcétera. Los participantes a este Congreso son ya -los que se han concretado- setecientas personas. Los países participantes son: Brasil, Portugal, España, Chile, Colombia, Costa Rica, Francia, Uruguay, Suiza, Perú, Ecuador, entre otros. Los conferencistas que le van a dar categoría a este Congreso y encuentro, entre ellos tenemos la doctora Neus Sanmartí de Barcelona; el doctor Enrique Banet de la Universidad de Murcia; el doctor Raúl Gagliardi de la Universidad de Ginebra, Suiza; la máster María Jesús Cavallier, de España; la doctora Analía de Longui, Universidad Nacional de Córdoba; una connotada científica en materia de ciencias biológicas; y los días son del 11 hasta el 14. Así que espero que los señores diputados apoyen con su voto esta Declaración que se viene a sumar a los cuarenta y tantos auspicios recibidos de casi todas las universidades del país, del Ministerio de Educación de la Nación, del Ministerio de Educación y el Consejo de Educación de la Provincia del Neuquén, de la Universidad Nacional de San Luis, del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, de la Universidad Nacional de San Juan, de la Universidad de Luján, etcétera.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°.

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 787**.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES
Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Su aprobación)

(Expte.E-026/06 - Proyecto 5550)

Sra. SECRETARÍA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Neuquén, vinculado a la realización de obras de infraestructura en las localidades de Villa Traful y Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sí, presidente, le cedo el honor al diputado Suste para ser el miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, gracias diputado Gutierrez.

Señor presidente, Honorable Cámara, el tema de Villa Traful, todos conocemos que está comprendida dentro de las jurisdicciones compartidas de dos parques nacionales, el Parque Nacional Nahuel Huapi y el de la Provincia del Neuquén. Nació en el año 1936 como centro urbanizado dentro de la Reserva Nacional Nahuel Huapi y dentro de un ambicioso plan que desarrollaron sus pobladores y se crearon villas con el objeto de sentar jurisdicción argentina en todas las zonas y fomentar el arraigo de familias en la región. Asimismo, concomitantemente se generan diferentes localidades que -con el correr del tiempo- serán los pilares del turismo zonal, como Villa Mascardi, Villa Llao Lao y Villa La Angostura. ...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... El territorio original de Villa Traful poseía una superficie de ciento sesenta hectáreas, que luego por la decisión de Parques Nacionales se incrementaron a doscientas cuarenta hectáreas.

Durante el período 1936 hasta 1957, año de la provincialización del Territorio Nacional del Neuquén, la regulación del desarrollo de Traful estaba determinada por las políticas de la Dirección de Parques Nacionales; en esa época fueron cedidas en comodato a la Provincia del Neuquén lotes fiscales, a los efectos de realizar las obras públicas necesarias para la presentación de servicios a la comunidad.

En el año 1969, mediante la norma legal, el Decreto provincial 736, se dispone la creación de la Comisión de Fomento de Villa Traful con la atribución urbanística para la planificación de su desarrollo. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Posteriormente, en enero de 1994, fue promulgada la Ley nacional 24.302, mediante la cual se otorgaba el dominio y jurisdicción de pleno derecho de seiscientas hectáreas de la Provincia del Neuquén. En este punto es importante hacer un pequeño hincapié, esto le costó mucho a la Provincia discutir esta temática en la cual participaron con mucha vehemencia entre algunos diputados mandato cumplido, como Reinaldo Pastor Gutiérrez y el senador, hoy fallecido, Elías Sapag; él fue uno de los precursores para el desarrollo de esta zona que llevó lamentablemente mucho tiempo de convencer a la gente de Parques para que se desarrolle y vemos que hoy vamos a plasmar en un convenio algo que realmente se tendría que haber hecho hace muchos años atrás.

Desde la creación de Villa Traful se encontraba bajo las normativas de esta Reserva Nacional, que significaba estar inmersa en una zona de amortiguación de impactos que se interpone entre el Parque Nacional y las áreas no sometidas a un régimen específico de conservación. Estos límites se modificaron con la cesión a la Provincia por Ley 24.302, que consta de trescientas sesenta hectáreas de la Reserva Nacional y doscientas cuarenta hectáreas del Parque Nacional, sabemos que la diferencia que hay entre parque y reserva es el uso del recurso. En la actualidad, la planta urbana ocupa alrededor de doscientas hectáreas, considerándose las cuatrocientas restantes como área suburbana. De esta manera, se crea una reserva que envuelve las seiscientas hectáreas de jurisdicción provincial, para protección y amortiguación del parque, dado que las tierras cedidas a la Provincia suponen otro tipo de mejor manejo y uso. O sea es lo que se denomina como zona *buffer*. La Provincia del Neuquén, mediante sus organismos técnicos delineó las diferentes acciones que suscintamente se resumen a continuación, donde se plantea que en el año 1995 se elaboró la elaboración del diagnóstico y la propuesta del plan urbano, del año '96 al año 1997 discusión en talleres con las comunidades de las directrices del uso del suelo. En el año 1998, el Decreto provincial 1669/98 que aprueba con conformidad de la población el plan, incluyendo el Código Urbano y de Edificación. En el 2001, el Decreto provincial 1595 que modifica el decreto anterior, creando el Consejo Local de Planificación en reemplazo de la asamblea de la comunidad para las modificaciones y ajustes al plan; y en el año 2003 y 2004, la reformulación del Plan Urbano Ambiental.

Dentro del proceso de determinación de las directrices del uso del suelo y la reformulación del Plan Urbano Ambiental, la Provincia del Neuquén asume su rol de planificador del territorio en comunidades pequeñas, definiendo y reservando los espacios públicos que serán utilizados para obras de equipamiento comunitario, infraestructura y desarrollo económico.

Es por esta razón que con fecha diciembre de 2004 se ha firmado el Convenio con la Administración de Parques Nacionales en la que se incluyen compromisos contraídos por diferentes administradores provinciales, pero también la cesión cruzada de tierras entre ambos organismos que permitirán al pueblo de Villa Traful satisfacer los requerimientos de equipamiento solar para la futura escuela integral de infraestructura, único terreno factible para la instalación de servicios y tratamiento de residuos, planta de energía,

provisión de gas licuado de propano, etcétera, en fracciones que actualmente posee la Administración de Parques Nacionales.

Con fecha 22 de diciembre del año 2004, el Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, mediante Resolución 280 del año 2004, ratifica en su totalidad el convenio realizado por ese organismo con la Provincia a través del Ministerio Jefatura de Gabinete, donde en síntesis el convenio habla de la construcción de tres viviendas ubicadas en tres lugares distintos, uno de ellos es Traful, un galpón que tendrá características que se consensuarán entre las partes y, finalmente, el amojonamiento del límite del ejido de Villa Traful;

a su vez en el artículo 2º del convenio donde dice que transferirá Parques Nacionales a la Provincia el dominio de los inmuebles de su propiedad identificados como lote "F" y parte del lote "H", ambos ubicados en la Villa Traful y así sucesivamente, estoy de alguna manera bosquejando lo que dice el convenio, que no tiene sentido que lo siga leyendo porque va a estar en la sesión del día de hoy, con el proyecto de Ley que estamos proponiendo que lo apruebe.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Sin objeciones en cuanto a que vamos a dar la aprobación a este proyecto pero anticipándome al tratamiento en particular y por si por allí es necesario realizar alguna consulta si no lo podemos aclarar. Yo creo entender que el artículo 2º cuando habla de facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar las obligaciones, en alguna medida lo que quiere decir, entiendo, es otorgar las respectivas escrituras traslativas de dominio pero en la cláusula tercera del convenio dice: *"La Provincia cede en comodato dichas fracciones a Parques Nacionales, a partir de la firma del presente y hasta tanto se apruebe la norma provincial de cesión de los mismos."*

Yo honestamente no sé si no tendría que quedar más claro porque no hay otra norma de cesión de las tierras donde se autorice concretamente la cesión, más allá de la simple instrumentación, digo, como una cuestión para analizarla, quizás hacer alguna consulta si consideran los autores que esto es suficiente, no habría problema pero me da la sensación de que por allí habría que aclarar un poco más porque estamos hablando de cesión de tierras. Insisto, esto lo podemos trabajar mañana en oportunidad del tratamiento en particular del tema, pero por allí sería necesario a lo mejor, o es necesario para el oficialismo realizar alguna consulta con el Ejecutivo en este sentido; eso era lo que quería aclarar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Moraña. Sí, me parece que sería bueno verlo, igual está firmado el convenio.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- El convenio está firmado pero está condicionado...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y dice: "... cuando se sancione la ley que...", transferencia de la tierra, "... y hasta tanto se apruebe la norma provincial de cesión de los mismos...", es muy claro el tercero; digo, a lo mejor por allí aclarando un poco más el artículo se evita un conflicto posterior, porque después cuando llega al Registro de la Propiedad Inmueble aparecen estos inconvenientes, ya nos ha ocurrido con algunas otras leyes...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... Y se puede ver para mañana, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales va a hacer una llamada mañana a la gente de Jefatura de Gabinete...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... ya lo tenemos observado también nosotros.

Sr. SUSTE (MPN).- Está observado, lo mismo que el diputado Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la observación hecha, está a consideración de los diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día.

Mañana sesionamos 09,30' horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,35'.



DECLARACION 786

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “V Congreso Argentino de Prensa Turística Especializada”, a realizarse desde el 5 al 8 de octubre de 2006 en la ciudad de San Martín de los Andes -Provincia del Neuquén-.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Secretaría de Estado de Prensa y Comunicación; a la Subsecretaría de Turismo; al Ente Sanmartinense de Turismo (ENSATUR) y a la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de septiembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 787

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las “VII Jornadas Nacionales y II Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología”, organizado por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBiA) y por la Universidad Nacional del Comahue, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2006.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Universidad Nacional del Comahue y a la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBiA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de septiembre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Periodo Legislativo - Reunión N° 27 de fecha 25/11/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa, la misma puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar